



2DO. PREMIO INTERNACIONAL

LIBRO ANIMADO INTERACTIVO EN ESPAÑOL PAULA BENAVIDES

BASES

PRIMERA.- Podrán participar personas físicas de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, a título individual o en grupo.

SEGUNDA.- Los participantes tendrán que inscribirse bajo un seudónimo y llenar el formato de registro en la siguiente dirección electrónica:

www.conaculta.gob.mx/librointeractivo2012

TERCERA.- El libro electrónico deberá ser inédito, escrito en español, y estar dirigido a niños y jóvenes.

Además de contener texto, imagen, animación y/o video, sonido y/o música, de tal forma que el lector pueda interactuar con estos elementos para enriquecer su lectura.

CUARTA.- Los creadores podrán inscribir libros animados interactivos en español de textos literarios desarrollados para plataformas múltiples como Internet y/o computadoras personales.

QUINTA.- Únicamente se aceptarán libros terminados e inéditos. En caso de que algún elemento sea autoría de una tercera persona, el creador tendrá que comprobar la cesión de derechos correspondiente.

SEXTA.- El libro tendrá que ser compatible por lo menos con uno de los siguientes sistemas operativos: Mac™ OS X 10.7 o superior, Microsoft™ Windows™ 7 o superior y en tabletas con iOS 5, Android 3.0, Windows™.

En el caso de aplicaciones para iPad™ sólo se podrán emplear aquellas que correspondan a la última versión de las herramientas de desarrollo (iOS SDK) a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

En caso de aplicaciones para Internet deberán ser compatibles con la última versión de los navegadores: Mozilla™ FireFox™, Google Chrome™, Windows Internet Explorer™ disponibles a la fecha de publicación de esta convocatoria.

En ambos casos para su descarga, instalación y ejecución no deberá requerir de software adicional.

Para mayor información sobre los requerimientos técnicos dirigirse a:

www.conaculta.gob.mx/librointeractivo2012

SÉPTIMA.- Los trabajos deberán ser entregados en el **Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes**, ubicado en Río Churubusco 79, Col. Country Club, Coyoacán, C.P. 04220, México, D.F., de **10:00 a 15:00 horas**. Para comentarios o dudas, enviar un correo electrónico a:

libroanimado@conaculta.gob.mx

OCTAVA.- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las **15:00 horas del 28 de septiembre de 2012**. Después de esta fecha ninguna obra será aceptada. En el caso de las piezas enviadas por correo postal o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos y, sólo se aceptarán a más tardar cinco días hábiles después de ésta. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los creadores.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (**Conaculta**) con el propósito de promover la lectura a través del libro electrónico; fomentar el desarrollo de tecnologías aplicadas a la creación literaria; apoyar la comercialización de libros a través de internet; así como estimular a los autores cuyo medio de producción esté vinculado a las nuevas plataformas;

PREMIO INTERNACIONAL DEL LIBRO ANIMADO INTERACTIVO EN ESPAÑOL PAULA BENAVIDES

NOVENA.- Los participantes deberán entregar sus trabajos en un CD o DVD, etiquetado con el número de folio asignado en el registro en línea (punto 2) y el seudónimo. Así como los requerimientos técnicos.

Además, en un sobre anexo, cerrado y rotulado con el mismo folio y seudónimo, deberán entregar una ficha que contenga:

- Nombre del autor o autores. Para el caso de equipos de trabajo, se deberá designar a un representante y especificar en qué parte del proyecto participó cada uno de los integrantes del grupo.
- Datos de localización del autor o autores (domicilio completo, teléfono y correo electrónico).
- Una breve semblanza curricular del autor o autores.
- En su caso, documentación que compruebe que el autor cuenta con las licencias a que se refiere el punto número 5 de esta convocatoria.

DÉCIMA.- Ninguno de los trabajos presentados deberá estar participando en otro concurso o encontrarse en espera de aprobación o dictamen para su publicación en algún medio o soporte.

DÉCIMA PRIMERA.- Los participantes podrán presentar el número de trabajos originales que deseen, siempre y cuando cada trabajo se registre por separado y con seudónimo distinto.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Jurado estará compuesto por destacados miembros del ámbito cultural,

literario y tecnológico.

DÉCIMA TERCERA.- Todas las propuestas serán evaluadas por su calidad gráfica y literaria, innovación tecnológica, así como por la capacidad de interacción entre el usuario y el libro.

DÉCIMA CUARTA.- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el 28 de octubre de 2012 a través de la página de internet www.conaculta.gob.mx y en los principales diarios de circulación nacional.

DÉCIMA QUINTA.- El premio único e indivisible para la obra ganadora consistirá en \$500,000.00 pesos mexicanos.

DÉCIMA SEXTA.- El premio será entregado en el marco de la 32ª Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil del Conaculta quien se hará cargo del traslado y estadía del ganador para la ceremonia de premiación, sólo en el caso de que no residan en la Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Los libros electrónicos que no resulten ganadores podrán ser solicitados por los participantes quienes deberán presentar su Formato de registro e identificación oficial, en las oficinas de **Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes** del 20 de noviembre al 14 de diciembre de 2012, en días hábiles, de **10:00 a 15:00 horas** o al correo electrónico

libroanimado@conaculta.gob.mx.

Transcurrido dicho término se procederá a dar de baja los libros electrónicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- Los participantes aceptan que el Conaculta tendrá el derecho exclusivo de explotar la obra ganadora, en cualquiera de las modalidades contempladas en la Ley Federal del Derecho de Autor, durante el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de entrega del premio al autor o autores ganadores.

En virtud de lo anterior, el Conaculta tendrá, durante ese periodo, el derecho exclusivo de explotación de la obra en formato electrónico, impreso y cualquier otro conocido o por conocerse.

El importe del premio incluye la retribución que por concepto de regalías corresponde al autor o autores de la obra ganadora, por los derechos de explotación exclusivos otorgados al Conaculta, por lo que el autor o autores no tendrán derecho a percibir ninguna cantidad adicional por ese concepto.

El autor o autores de la obra ganadora responderán al Conaculta de la autoría y originalidad de la obra, así como del ejercicio pacífico de los derechos precisados en este numeral.

DÉCIMA NOVENA.- Quedan excluidos de esta convocatoria: los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Secretaría de Educación Pública y de sus órganos administrativos descentralizados; los servidores públicos de mandos medios y superiores de los organismos descentralizados; empresas de participación estatal y fideicomisos públicos sectorizados a la Secretaría de Educación Pública; los miembros del jurado y sus familiares directos; así como el ganador del premio 2011.

VIGÉSIMA.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Conaculta.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

MÉXICO, D.F., A 30 DE JULIO DE 2012

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

ESTA CONVOCATORIA se expide con fundamento en los artículos 38, fracciones IX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º 2º, fracciones I y II del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como órgano administrativo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988.

Fomentando la cultura sembramos la semilla de un México próspero para ti y tu familia



Vivir Mejor



www.conaculta.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

GOBIERNO FEDERAL

CONACULTA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS